



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.01 de 2020

"Por medio de la cual se aprueba una homologación a un estudiante del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 92, 93 y 94 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de homologación de asignaturas y sus créditos académicos;

Que mediante comunicación de fecha 07 de Febrero de 2020, se emite por parte del Departamento de Ciencias Acuícolas de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Zootecnia de la Universidad de Córdoba, las notas de los estudiantes del programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre, **JAVIER ARROYO NISPERUZA**, identificado con código N° 3011319004 y cedula de ciudadanía N° 1102865723 y **DANIEL DE LA PEÑA MARTINEZ**, identificado con código N° 3011319011 y cedula de ciudadanía N° 95111713562, de la asignatura Introducción a la Acuicultura,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 17 de marzo de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la homologación de la asignatura Producción Acuática del programa de Zootecnia desarrollada en la Universidad de Córdoba, a los estudiantes del programa de Zootecnia **JAVIER ARROYO NISPERUZA**, identificado con código N° 3011319004 y cedula de ciudadanía N° 1102865723 y **DANIEL DE LA PEÑA MARTINEZ**, identificado con código N° 3011319011 y cedula de ciudadanía N° 95111713562, así:

Estudiante	Universidad de Córdoba	Nota	Universidad de Sucre	Nota
Javier Arroyo Nisperuza	Introducción a la Acuicultura	4.0	Producción Acuática (334261)	4.0
Daniel de la Peña Martínez	Introducción a la Acuicultura	4.0	Producción Acuática (334261)	4.0

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
Secretario ad-hoc

Proyectó: Efren Valencia Parra
Transcriptor: María Beatriz María Adechine